



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Septiembre de 2010

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002353/2010 mediante el cual el Dr. Mario Rinaldo ESTRADA, Director del Proyecto de Investigación 2-0101- Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, solicita el llamado a Licitación Privada con el objeto de adquirir, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 126/2010, un Calorímetro Isoperibólico Automático.; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de dicho equipamiento es esencial para el funcionamiento del Proyecto mencionado, ya que en la actualidad se debe recurrir a un equipo existente en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales.

Que el Dr. Mario Rinaldo ESTRADA, Investigador solicitante, señala las implicancias respecto a la adquisición del Calorímetro, tales como docencia y realización de Trabajos Prácticos de Laboratorio para las carreras Licenciatura en Química; Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Minería, Bioquímica y Licenciatura en Biología Molecular; también incidirá en la formación de los nuevos Recursos Humanos, favoreciendo en la elaboración de Trabajos Finales de las carreras de Licenciatura en Química y Practicantes de la carrera Analista Químico. Además, la adquisición de dicho

equipo permitirá continuar con la realización de Servicios a Terceros.

Que la suma estimada a invertirse asciende a la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 111.726,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – inciso “c”; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 13/01.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

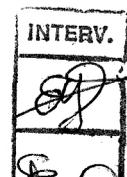
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado en las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° **06/2010**, con el propósito de adquirir un Calorímetro Isoperibólico Automático, solicitado por el Dr. Mario Rinaldo ESTRADA, con destino al proyecto de Investigación 2-0101 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **06/10**, con fecha de apertura fijada para el día **28 de OCTUBRE de 2010 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 111.726,00) deberá imputarse con cargo a: 060-020 -Ciencia y Técnica- (Resolución CS N° 126/2010) -430- PRESUPUESTO ORDINARIO – EJERCICIO 2010.

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 230/2010.



C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO

Secretaría de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

